María Isabel Huerta Viesca /
Ricardo Teodoro Alejándrez /
María José Márquez Ballesteros (eds.)

Legalidad derecho y política: Marcos jurídicos para un nuevo contrato social

Ciencias sociales en abierto 13

PETER LANG

Información bibliográfica publicada por la Deutsche Nationalbibliothek
La Deutsche Nationalbibliothek recoge esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en Internet en http://dnb.d-nb.d.

Catalogación en publicación de la Biblioteca del Congreso
Para este libro ha sido solicitado un registro en el catálogo CIP de la Biblioteca del Congreso.

Ni Fórum XXI ni el editor se hacen responsables de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expression.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

ISSN 2944-4276
ISBN 978-3-631-91599-8 (Print)
E-ISBN 978-3-631-92951-3 (E-PDF)
E-ISBN 978-3-631-93426-5 (EPUB)
DOI 10.3726/b22633

© 2024 Peter Lang Group AG, Lausanne
Publicado por Peter Lang GmbH, Berlín, Alemania
info@peterlang.com - www.peterlang.com

Todos los derechos reservados.
Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

ÍNDICE

PRÓLOGO

María Isabel Huerta Viesca, Ricardo Teodoro Alejándrez, María José Márquez Ballesteros 21

MEDIO RURAL, SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

Raúl Álvarez Pérez 23

EL DERECHO DEL NIÑO A CONOCER SUS ORÍGENES BIOLÓGICOS EN LA FILIACIÓN DETERMINADA POR TRHA HETERÓLOGAS

Camila Astudillo González 35

CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DEL METAVERSO: LOS CRIPTOACTIVOS

María Bernad Furest 45

LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD E IGUALDAD EN LOS DEBATES EN TORNO AL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN UN ESTADO LIBERAL. ANÁLISIS DESDE EL PROCESO CONSTITUYENTE CHILENO

Priscilla Brevis Cartes 57

DERECHOS HUMANOS, IGLESIA CATÓLICA Y GRUPOS VULNERABLES. A PROPÓSITO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mariano Carbajales 69

VIVIENDA SOCIAL COLECTIVA: OPOSICIONES AL DÉFICIT HABITACIONAL EN PUEBLO NUEVO – FERREÑAFE

Milagros Medaly Chicoma De la Cruz 81

CHATBOTS E INFORMACIONES FALSAS: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE SU IMPACTO, SOLUCIONES Y ENFOQUES REGULATORIOS

Juan Dempere 95

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

LE ALTERNATIVE DISPUTE RESOLUTION TRA EFFETTIVITÀ DELLA TUTELA E "CRISI" DELLA GIURISDIZIONE. RIFLESSIONI DI SISTEMA A PARTIRE DAL CASO DELL'ARBITRO PER LE CONTROVERSIE FINANZIARIE

Viviana Di Capua 109

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA EUROPEA. DE LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA A SU DESARROLLO FUTURO: IMPLICACIONES EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ramiro Díaz-Maroto Oro, Sonia Valle de Frutos 123

APORÍAS EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

Diana Milagros Dueñas Roque 137

LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL MEDIANTE EL USO DEL ÁMBITO LEGAL: EL CASO DE CHINA

Ignacio Fonseca Lindez, Pablo Javier Miró Colmenárez 153

VISIONES DEL FUTURO DEL DERECHO EN LA ERA DIGITAL

Teresa Maria Geraldes Da Cunha Lopes, Lucia Villalón Alejo 163

MOVIMIENTOS SOCIALES Y MECANISMOS PARA EL CONTROL E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Ivon Dayann Gil Pedreros 175

SITUANDO EL APRENDIZAJE EN LOMLOE: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

Óscar Gómez-Jiménez 187

LA NUEVA LEY DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA EN PANAMÁ, ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LOS CRIMINOLÓGOS Y QUÉ SE PUEDE EXTRAPOLAR A LA REALIDAD ESPAÑOLA?

Rolando-Óscar Grimaldo-Santamaría, María-Inmaculada Ruiz-Fincias 199

IVA Y DROPSHIPPING: LA INFLUENCIA DE LA DIRECTIVA (UE) 2017/2455 EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO

Estefanía Harana Suano 213

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO MERCANTIL. SINOPSIS DESDE UNA PERSPECTIVA ARTÍSTICA

María Isabel Huerta Viesca 225

EMPREGADO DOMÉSTICO NO SÉCULO XXI OS DIREITOS HUMANOS, AS RAZÕES E AS PROPOSIÇÕES LEGAIS NO BRASIL

Vilma Maria Inocêncio Carli 241

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

GESTIÓN DE UNA CRISIS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: EL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y RTVM EN 2019-2021

María Eugenia Lozano López, Yolanda Ortiz de Guinea Ayala, José Luis Martín Sáez 253

CRÍTICA DA NATURALIZAÇÃO DO DIREITO

António Eduardo Marques Moreira da Silva 265

THE CRIME OF HATE SPEECH VERSUS THE RIGHT TO FREEDOM OF EXPRESSION IN TODAY'S SPANISH SOCIETY

Daniel Martínez Cristóbal 277

EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: METODOLOGÍAS PARA REDUCIR LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Teresa Marzo, Eva Palasí, Txus Morata 289

BÚSQUEDA DE ORÍGENES EN PROCESOS ADOPTIVOS: DIFICULTADES, TENSIONES Y DESAFÍOS

María del Valle Medina Rodríguez, Aránzazu Gallego Molinero, Chandra Kala Clemente Martínez 303

EFECTIVIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DE FORMA DIGNA EN COLOMBIA: EUTANASIA Y SUICIDIO MÉDICAMENTE ASISTIDO

Carlos Jesús Molina-Ricaurte 317

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO DE MEDIO AMBIENTE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y EUROPEA A TRAVÉS DEL CASO DEL MAR MENOR

Ana Montoro López 325

O DIREITO E A REVOLUÇÃO

Maria João Pereira de Melo 339

REFORMA A LA ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL EN CHILE: EFECTOS EN LA ASOCIATIVIDAD ESCUELA-UNIVERSIDAD

Marta Quiroga-Lobos, Óscar Valenzuela-Flores, Paula Soto-Lillo 351

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DEL MÉTODO DEL CASO Y LA "FLIPPED CLASROOM"

Luis María Romero Flor 363

LA REGULACIÓN TARDÍA DE LOS DESAFÍOS DEONTOLÓGICOS DEL PERIODISMO EN LA RED

Marina Santín 373

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Miguel Ángel Sendín García 381

EN TIEMPOS DE PANDEMIA: JUSTICIA, DESAFIO GLOBAL

Rodrigo Serrano Castro 393

REGULAMENTAÇÃO DA ATIVIDADE DE LOBBYING EM PORTUGAL – O QUE PENSAM AS AGÊNCIAS DE COMUNICAÇÃO?

João Simão 403

O PRESIDENTE DA REPÚBLICA E O PODER DE DISSOLVER O PARLAMENTO

António Tavares 411

O REGULAMENTO MICA: PRIMEIRA ABORDAGEM AO SEU ÂMBITO DE APLICAÇÃO

Maria Emília Teixeira 417

MARCO JURÍDICO, CONTEXTO SOCIAL Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA GERONTOINMIGRACIÓN Y LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA

Ana Tomás López 425

CAPACIDADES DINÁMICAS Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL CÓMO ESTRATEGIA DE VENTAJA COMPETITIVA

Marino Valencia Rodríguez 439

LA REGULARIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE MIGRANTES EN ECUADOR

Cristina Vera Mendoza, Gyomar Pérez Cobo 455

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

BÚSQUEDA DE ORÍGENES EN PROCESOS ADOPTIVOS: DIFICULTADES, TENSIONES Y DESAFÍOS

María del Valle Medina Rodríguez, Aránzazu Gallego Molinero[1]*, Chandra Kala Clemente Martínez*[2]

El presente texto nace en el marco del proyecto ID2020-112692RB-C21 de la Universidad Autónoma de Barcelona, "Reproductive governance and mobilities in Europe, North Africa and Latin America: questioning reproductive justice and rights in a context of austerity and fertility decline".

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del acceso a los orígenes de las personas adoptadas queda regulada en la normativa internacional en numerosos instrumentos internacionales, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño arts. 7.1 y 8, el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional arts. 9 y 30, así como el párr. 42 de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

La correcta aplicación de la Convención se ve reforzada por las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a sus Estados Partes. En 2013, el Comité de los Derechos del Niño publicó la Observación General nº14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. En su párrafo 56 dispone que: "la debida consideración del interés superior del niño entraña que los niños tengan acceso a la cultura (y el idioma, si es posible) de su país y su familia de origen, y la oportunidad de acceder a información". Disponemos de otros textos jurídicos que también tratan la cuestión de los orígenes, como el Convenio del Consejo de Europa en materia de adopción de menores revisado en 2008, la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores de 1994 o incluso la Carta africana sobre los derechos y el bienestar del niño.

Si bien constituye un avance y es una normativa vinculante para los países signatarios, no es suficiente ya que deja el desarrollo de la regulación a criterio de los estados miembros. Esto implica contradicciones y menoscabo del derecho a conocer los orígenes en las personas adoptadas internacionalmente, a diferencia de las adopciones nacionales, que en principio tienen menos dificultad para acceder a la información de que se disponga (Marre, 2022; Van Wichelen, 2019).

1. Universidad de Granada (España)
2. Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Por lo que respecta a la normativa en nuestro estado español existe un alto consenso en torno al derecho de las personas adoptadas a saber o conocer sus orígenes, lo que se ha traducido en un reconocimiento a nivel legal. La Ley 54/2007, de 28 de diciembre de Adopción internacional (LAI), en su artículo 12, supuso un impulso para que las respectivas leyes autonómicas sobre mediación familiar propiciaran la puesta en marcha de servicios de apoyo postadoptivo y de mediación en la búsqueda de los orígenes en cada una de las comunidades autónomas.

Esta normativa se amplió por el Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, que aprueba el Reglamento de Adopción Internacional, y supuso el desarrollo de las modificaciones introducidas por la anterior Ley 54/2007, y por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Esta Ley recoge las principales modificaciones del Código Civil (art. 180.5 y 6) en relación a la conservación de la información relativa a los orígenes del menor durante al menos cincuenta años con posterioridad al momento en que la adopción se haya hecho definitiva.

Si bien, compartimos las críticas consideradas por Marre y Salvo (2019) y Marre (2022), de que se trata de una legislación restrictiva y "adultocéntrica" en cuanto las personas adoptadas sólo pueden acceder a sus orígenes una vez alcanzada la edad adulta de los dieciocho años, o a través de sus padres si es menor de dicha edad, impidiendo que puedan activar la búsqueda a edades muy tempranas si los padres no dan el apoyo o son contrarios en el cumplimiento de este derecho.

La conservación de la información a cincuenta años, indica una limitación, sabiendo que las búsquedas de orígenes pueden ser iniciadas por la persona adoptada, o incluso sus descendientes, muchos años después de la adopción. Algunos países han digitalizado los expedientes de adopción, con vistas a una mejor preservación que respete el derecho de estas personas a conocer su pasado. Según el SSI/CIR, y de conformidad con las obligaciones internacionales, la imposición de un plazo mínimo constituye un avance y cierta garantía, sin embargo, éste merece incrementarse a un mínimo de 100 años, o por un periodo ilimitado, tal y como lo recomendó la Comisión Especial de 2010 (Jeannin y Roulez, 2019).

El anterior marco normativo propició, a nivel autonómico, el desarrollo de los diferentes servicios postadoptivos y de mediación en la búsqueda de orígenes en las diferentes comunidades autónomas además del desarrollo de diferentes entidades que ofrecen servicios que apoyan, complementan y ofrecen servicios especializados en temáticas afines.

La ratificación de los acuerdos internacionales expuestos y aplicación de las normativas por la administración autonómica a través del personal técnico responsable de la gestión de los procesos de adopción dejan entrever, con los resultados del estudio que presentamos complejidades y desafíos en el derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos, entre otras porque venimos de una cultura de la adopción sustentada en el secretismo evidenciándose un "silenciamiento" de las familias de nacimiento de las personas adoptadas (Fuentes, 2004; Marre, 2022).

En este sentido consideramos revelador presentar la investigación realizada, cuáles han sido los objetivos, metodología empleada, los resultados articulados en tres ejes: organización y servicios postadoptivos prestados, búsqueda de orígenes, mediación y dificultades en el ámbito de las adopciones internacionales, para concluir en los retos y desafíos en torno a la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas.

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

2. OBJETIVOS

Los objetivos de la investigación se centran en conocer la evolución seguida de las entidades que prestan servicios postadoptivos tanto relacionados con la búsqueda de orígenes como con los servicios de mediación, así como conocer las condiciones, dificultades, tensiones y nuevos retos y desafíos que se están produciendo en torno a la búsqueda de orígenes.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación combina el trabajo documental y de revisión legislativa, así como entrevistas semiestructuradas realizadas durante los meses de mayo a diciembre de 2022 a profesionales de instituciones que ofrecen servicios postadoptivos.

La metodología cualitativa se basa en muestras reducidas permitiendo profundizar en los discursos, prácticas y percepciones de las personas participantes en relación a su experiencia en la búsqueda de orígenes y los diversos servicios postadoptivos en los que ejercen su práctica profesional. El artículo utiliza datos de entrevistas semiestructuradas realizadas a profesionales de distintas instituciones tanto públicas como privadas que ofrecen servicios postadoptivos, donde se incluyen la mediación y la búsqueda de orígenes. En este cuadro se muestran algunos datos sobre los profesionales y las entidades entrevistadas. La mayoría de los y las profesionales entrevistadas pertenecen a entidades privadas. En la elección de los y las profesionales se ha respondido a una muestra de tipo bola de nieve, es decir que unas entidades nos han puesto en contacto con otras al conocer la labor desempeñada por las mismas y la importancia para los objetivos de la investigación. Esta cuestión ha suplido, la imposibilidad que, por diversos motivos, se ha tenido para poder entrevistar a profesionales que prestan sus servicios en entidades con competencia en los servicios de postadopción.

El estudio contó finalmente con una muestra total de 10 personas, que trabajan en instituciones públicas y privadas en España (Tabla 1). Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento informado de los y las participantes y se transcribieron a través del programa Trint. El análisis de la información obtenida se realizó utilizando la relación de temas y categorías de análisis identificadas en las matrices intertextuales a partir de un sistema de conceptos interconectados que se reiteraban. Los temas emergentes en las entrevistas fueron: identificación de servicios prestados en torno a la adopción, características de las personas que solicitan la búsqueda de orígenes y la mediación, motivaciones, países de origen de las personas adoptadas, búsqueda de orígenes en tiempos de COVID 19, dificultades en el desarrollo de los procesos de búsqueda de orígenes, dificultades y desafíos en la búsqueda de orígenes. Desde estos temas emergieron las siguientes categorías de análisis: organización y servicios que se prestan, características de las búsquedas de orígenes, características de las mediaciones, búsqueda de orígenes en pandemia, dificultades y desafíos.

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Entrevistado/a	Carácter Entidad	Servicios prestados
E1	Privado	Búsqueda de orígenes y mediación
E2	Privado	Búsqueda de orígenes y mediación
E3	Privado	Búsqueda de orígenes y mediación
E4	Privado	Preparación búsqueda de orígenes y seguimiento postadopción
E5	Privado	Atención personas con TEAF
E6	Privado	Búsqueda de orígenes y mediación
E7	Privado	Preparación para la búsqueda de orígenes
E8	Privado	Preparación para la búsqueda de orígenes
E9	Público	Búsqueda de orígenes y mediación
E10	Público	Búsqueda de orígenes y mediación

Tabla 1. Participantes entrevistas **Fuente:** Elaboración propia.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Los resultados que se exponen parten de las categorías de análisis surgidas a través de los temas sobre los que se preguntaron a los y las participantes.

4.1. Sobre la organización y servicios postadoptivos prestados

El primer resultado obtenido pone de manifiesto cómo pese a lo estipulado legalmente sobre la creación de servicios postadoptivos en cada una de las Comunidades Autónomas, en alguna de ellas, no se dispone de ningún servicio postadoptivo. Este es el caso, por ejemplo, de la ciudad de Ceuta. Junto a ello, existe una dispersión de recursos, especialmente en el caso de las adopciones internacionales. Esta falta de apoyo por parte de los gobiernos resulta mayor en servicios limitados (Lin *et al*., 2021), pues en aquellos países donde no hay una entidad encargada de dispensar los expedientes con la información pertinente, la búsqueda de orígenes resulta casi imposible. En estos casos, los servicios postadoptivos recurren a entidades privadas que por su estructura espacial y funcional pueden realizar una labor complementaria y con posibilidades de conseguir esa búsqueda de orígenes a nivel internacional:

> *Nosotros, tenemos un proceso paralelo, a la vez y complementario de las administraciones, cualquier persona que, que, que por una cuestión humanitaria necesite conocer su origen biológico, independientemente que haya sido un tema adopción o haya sido de otra naturaleza.* (E1)

A veces si desconocen estas entidades las personas adoptadas deciden iniciar investigaciones informales a través de internet con todos los riesgos que esta situación conlleva: "...les hace buscar por sus propios medios y ese es el peligro de las redes o pagar para que te digan el ADN..." (E2).

En el caso de las adopciones nacionales se cuenta con toda la información necesaria sobre el proceso de adopción, facilitando así el acceso a los orígenes además de disponer de servicios postadoptivos relacionados con el acompañamiento y la mediación durante todo el proceso.

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

4.2. Búsqueda de orígenes

La primera cuestión que se expone se relaciona con los países de procedencia de las personas que deciden iniciar una búsqueda de orígenes. Los datos obtenidos, muestran de forma mayoritaria países como Bulgaria, Rumanía, Rusia, Etiopía, China, Colombia y Chile, como los principales países de origen de las personas adoptadas incidiendo en que existen importantes diferencias entre unos y otros con respecto a la disposición de información mínima necesaria para poder desarrollar la búsqueda de orígenes. En este sentido, de entre los países dónde dicha búsqueda resulta casi imposible, se destacan China y Rusia. En estos últimos casos, la información de la que se dispone es escasa, nula e incluso falsa: "no tiene nada que ver la adopción en Etiopía con la adopción en Rusia" (E9); China no, claramente de estos casos que no hay donde tirar, no, no hay nada (E2)

Con respecto a la persona o personas a las que se buscan, de forma prioritaria, se dirige hacia las madres biológicas, seguida de hermanos y hermanas: "yo diría que dos tercios buscan a la madre y un tercio buscan a hermanos" (E10); "normalmente por cuestiones emocionales a la madre. Y cuando son adolescentes hermanas les interesa muchísimo saber si tienen el malestar general que ellos han tenido" (E4). La madre se sitúa en primera opción por motivos diferenciados: Es verdad que las madres tienen dos funciones, una porque bueno, porque piensa en la madre y porque es directamente donde realmente tengo un vínculo más cercano. Y en otras ocasiones es porque es la llave para encontrar a otros familiares, porque a lo mejor es el único dato que se tiene en el expediente (E3). Estos datos son diferentes a los obtenidos en investigaciones realizadas en España, donde de forma mayoritaria, la búsqueda se produce hacia los hermanos (Ortiz y Rosso, 2007). Otras personas desean contactar con las familias acogedoras con las que vivieron en su país de origen de forma transitoria:

> *A veces vamos a tener un expediente, que es lo que hacemos a veces en China, que tienen, que han estado en la familia de acogida durante unos meses, un tiempo. Entonces también son sus orígenes, aunque biológicamente no haya ningún vínculo, es parte de sus orígenes. (E3)*

También hay personas que desean contactar con amigos y amigas con las que convivieron durante el tiempo que estuvieron en el centro u orfanato: "...a veces cuidadores también del orfanato. Eso, Rusia, que también lo hacen como llave porque tenían intención de encontrar a otras niñas" (E3).

En relación a las motivaciones que las personas tienen para iniciar una búsqueda de orígenes, priman las relacionadas con el conocimiento sobre las causas, motivos y circunstancias que acompañaron a la adopción: "Muchas veces la sensación de que piensan de que puede haber sido una adopción no convencional y ser un niño robado y que su madre está llorando" (E9); "El objetivo principal de la búsqueda es, construir esa historia, rellenar esos huecos y esas respuestas a las preguntas" (E3) y también las relacionadas con la necesidad de desarrollar y afianzar las identidades:

> *¿A quién me parezco? Entonces el verse en el espejo también de cara a ver cómo voy a ser de mayor, por ejemplo, si voy a tener que tener cuidado porque yo voy a estar barriguita o no sé qué. (E10)*

El conocimiento de cuestiones relacionadas con la salud, con enfermedades es otra de las motivaciones que llevan a la búsqueda de orígenes: "Hay chicos mayores que nos dicen, me gustaría saber si tienen alguna enfermedad genética" (E6). "Hay mucha gente que se

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

pone en marcha con su búsqueda de orígenes con motivo de algún problema de salud" (E6).

En ocasiones las motivaciones surgen en determinadas etapas vitales: "Porque muchos, se han quedado solos, se quedan sin padres y sin hermanos y sin nadie. Entonces está también esa búsqueda de encontrar una red no familiar" (E10). Estos resultados están en consonancia con estudios precedentes donde la construcción de identidades, los motivos de salud y las motivaciones en determinadas etapas vitales, son los principales motivos para iniciar una búsqueda de orígenes (Sánchez *et al.*, 2019)

La preparación de la persona adoptada para iniciar la búsqueda de orígenes resulta fundamental: "Entonces lo que les hemos ayudado es a prepararse ante distintas situaciones que se pueden encontrar cuando lleguen a este país, pues para que no haya ese desborde emocional" (E8); "Ponerles todos los escenarios posibles. Por ejemplo, puede que no sea fácil encontrar a la madre, puede ser que ésta esté muerta. A veces es hacerles ver que desde el otro lado hay familias que pueden querer abusar" (E4)

Otra cuestión de interés se relaciona con las características respecto a la edad y el sexo de las personas que muestran interés y/o inician la búsqueda de sus orígenes. Mayoritariamente son mujeres y en edad adulta: "La mayoría son adultos, la mayoría son mujeres" (E6); "más mujeres que hombres, claramente, yo diría que un sesenta por ciento de mujeres" (E10), en consonancia con los perfiles que se muestran en algunas investigaciones tanto dentro como fuera de nuestras fronteras (Curtis y Pearson, 2010; DGFM, 2018; O'Neill *et al*., 2016; Ortiz y Rosso, 2007).

Menor consenso existe con respecto a la búsqueda de orígenes que pueda partir de menores y adolescentes. Para algunas de las entrevistadas, la búsqueda de orígenes en el caso de los niños, niñas y adolescentes, se inicia a edades tempranas, no desde el deseo de viajar al lugar de origen, pero sí desde las preguntas que realizan en torno a su nacimiento: "lo más normal estadísticamente es que hagan sus preguntas a partir de la adolescencia, cuando son chiquititos ¿no? desde esta pregunta, mamá ¿yo estuve en tu tripa?" (E4); "nosotros hemos recibido algunas solicitudes de menores. Y sí, tuvimos uno con Francia y uno con Latinoamérica" (E2).

Algunos de los profesionales confirman la bajada en la edad de las personas adoptadas que muestran su deseo de iniciar una búsqueda de orígenes, por distintos motivos, bien con motivo de conflictos intergeneracionales producidos en la adolescencia:

> *Sí, ahora está bajando bastante, ha habido una explosión de niños también más pequeños. Pero yo, lo asocio a que cuando hay problemas en casa van a un psicólogo y al chico se le dice que habría que ver el tema de los orígenes y entonces hacen esa petición (E10)*

y también a factores culturales: "Creo que también la cultura de la adopción, es decir, si como eres moderno y eres del siglo veintiuno has educado a tus hijos en el conocimiento de sus orígenes" (E9). Esta bajada de edad también se ha detectado en otras investigaciones (Clemente Martínez, 2022; Gallego, 2016).

Para otros profesionales entrevistados, no resulta significativo el número de menores que plantean un deseo de búsqueda de orígenes. Y en los casos en los que se da, las personas solicitantes presentan edades más próximas a los 18 años: "La mayor parte de los menores suelen ser ya casi cercanos a los 18, son personas de 16, 17" (E3). En opinión de algunas de las personas entrevistadas, en la adolescencia, justamente, la búsqueda de orígenes comporta una dificultad para sentirse integrado en sus grupos de iguales:

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

> *Porque los chavales que se acercan a (entidad anonimizada) son muy pocos y no están en este momento vital de necesitar saber de dónde vienen. Están más en una lucha adolescentes de ser aceptados, de no sentirse diferentes y para no sentirse diferentes, se olvidan de que son adoptados y de que necesitan saber de dónde vienen. Al contrario, se esfuerzan bastante en desconectar de su adopción y después de su diferencia racial, étnica, cultural. (E6)*

Finalmente, interesaba conocer si durante la pandemia motivada por el virus COVID se había producido alguna diferencia con respecto al aumento o disminución de los deseos de emprender una búsqueda de orígenes. Prácticamente todas las personas entrevistadas coinciden en afirmar, que si bien hubo una preocupación inicial para saber sobre la salud de su familia de origen, finalmente no se correspondió con un aumento de solicitudes: "Al principio parece como que hubo mucho interés, pero en 2020, cuando estábamos confinados y cuando ya estaba ya normalizado todo, no se ha ido con tanta impaciencia" (E3).

4.3. Mediación

Los servicios postadoptivos creados en las diferentes comunidades autónomas, contemplan la mediación como parte de las actuaciones que pueden desarrollarse dentro de los procesos de búsquedas de orígenes (Junta de Andalucía, 2022; CFJPS, 2021). La mediación como método de gestión de los conflictos ha sido definida desde diferentes perspectivas y enfoques, teniendo cabida su metodología en los diferentes ámbitos donde se generan conflictos. Uno de los más desarrollados es el de la mediación familiar, debido fundamentalmente a su inclusión en las diferentes recomendaciones y normativas a nivel internacional, estatal y autonómico (Medina, 2015). Aunque, tradicionalmente, la mediación en el ámbito familiar se ha enfocado en la gestión de los conflictos derivados de las rupturas de pareja, también tiene su sentido en la gestión de conflictos intergeneracionales, y en la adopción (Ledesma del Busto *et al*., 2012). Este nuevo campo de la mediación en la búsqueda de orígenes, con mayor o menor especificidad, se recoge en prácticamente todas las Leyes Autonómicas que regulan la mediación familiar (Fernández, 2019-2020). La mediación en la búsqueda de orígenes, adquiere particularidades en el caso de las adopciones internacionales, en relación a cuatro aspectos: la legislación existente en cada país de origen, la existencia o no de organismo o agentes dedicados a las prácticas de búsqueda de orígenes, el idioma y la cultura del país (Junta de Andalucía, 2022, p. 18).

Para el desarrollo de los procesos de mediación, las personas adoptadas podrán recurrir a los servicios postadoptivos de su comunidad autónoma, o a entidades y profesionales que colaboran y/o complementan a las entidades públicas (Ledesma del Busto *et al*., 2019)

Los resultados obtenidos con respecto a los procesos mediadores exponen la importancia del trabajo con las expectativas y motivaciones de las personas adoptadas favoreciendo que la misma pueda situarse en los diferentes escenarios en los que puede encontrarse y reflexionar sobre sus motivaciones:

> *En esa primera etapa es un análisis, trabajamos con un aquí, pues primero escribiendo cuáles son tus motivaciones, cuáles son tus expectativas, y vamos una a una, después analizando, analizando desde un punto de vista muy incómodo, ubicable, pero es en el que va habiendo, pues bueno, cómo reaccionaría en una situación, en otra, en una expectativa no deseada. (E3)*

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Esta fase finaliza con la elaboración de una carta por parte de la persona adoptada que el/la mediador/a hará llegar a la persona localizada en esa búsqueda de orígenes.

La respuesta por parte de la persona que la recibe marcará el inicio de la segunda fase del proceso de mediación, donde se prepara a las partes para la elección del tipo, frecuencia y forma en la relación futura entre ambas partes, incluyéndose diferentes posibilidades, como el encuentro físico o el desarrollo de un carteo. En esta etapa, aún en los casos en que la familia de origen no quiere establecer ningún tipo de relación con la persona adoptada la mediación puede proporcionar algunas respuestas que la persona adoptada necesita:

> *Yo trato de hacer una entrevista con la madre biológica para ver un poco si se muestra interesada y un poco incluso aunque no se muestre interesada y no quiera ningún contacto, pues para que nos narre un poco con sus palabras que es todo lo que pasó, por lo menos que le cuente un poco, que es lo que ocurrió e historias de su familia, de donde eran originarios y si sabe algo del padre... (E9)*

Tras los acuerdos alcanzados sobre la forma de relacionarse en un futuro, los servicios de mediación realizan un acompañamiento y seguimiento durante un tiempo, y en algunas ocasiones, también se utiliza la mediación para poder acompañarlos en los conflictos que puedan aparecer en esa relación que se ha iniciado:

> *Y después un poco, un seguimiento también de cómo va yendo las cosas que a veces entramos en una mediación más clásica en cuanto a que pueda haber surgido un conflicto, pues, por ejemplo, de mucha demanda, de una parte a la otra. (E3)*

Por tanto, la mediación incluye cuatro etapas fundamentales; la preparación previa al inicio de la mediación donde se evalúa que la persona adoptada reúne las condiciones necesarias para participar en este proceso; el trasvase de información entre las partes (persona adoptada, persona con la que se quiere contactar o saber de ella), el desarrollo de los contactos y sesiones necesarias con todas partes; la preparación para un posible encuentro o un contacto y el desarrollo de una posible relación en el futuro; y el seguimiento tras los acuerdos alcanzados (Ledesma del Busto *et al*., 2012; Ledesma del Busto *et al*., 2019).

Las motivaciones de las personas adoptadas para iniciar un proceso de mediación, según las personas entrevistadas, son tres: el encuentro físico, la reconstrucción de su historia y el establecimiento de algún tipo de relación en el futuro: "El objetivo principal de la búsqueda, es construir esa historia, rellenar esos huecos y esas respuestas a las preguntas" (E3); "La mayoría quiere seguir hacia adelante, hacia el encuentro, dos tercios por lo menos, pero es verdad que hay algunos que dicen que no quieren. Quieren saber qué pasó, pero no conocer a la familia biológica" (E10). Por tanto, la motivación principal se dirige a la construcción de la historia personal como parte necesaria en la construcción identitaria (Gómez-Bengoenchea, 2008).

Pese a las motivaciones y expectativas iniciales, los resultados de estos procesos de mediación son diferentes en el caso de las adopciones nacionales y las internacionales. En el caso de las primeras, casi en todos los procesos se produce al menos un encuentro y el tipo de relación que se establece forma parte de las circunstancias y acuerdos que alcancen las partes:

> *Pues hay de todo. Hay desde, desde "nos volvemos inseparables", no sabemos quiénes somos, pero de repente nos volvemos como lapas y somos inseparables, esto es lo que hay, eso es lo que te puedo satisfacer, pero de aquí ya no me pidas más porque seguimos siendo desconocidos y tú has de seguir con tu vida y yo con la mía (E6).*

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

En el caso de las segundas, si bien en un alto porcentaje se manifiesta intención por parte de las personas adoptadas de viajar al país de origen para conocer a su familia biológica, el encuentro, la ejecución de dicho viaje no siempre se produce. Bien porque no se pudo localizar a la persona con la que se quería contactar: "La intención siempre es conocer, llegar a conocerse, pero en algunos casos cuando no se da con el familiar o la persona dicen que se buscaba, pierden algo de interés" (E3); bien porque los contactos (generalmente a través de cartas), yan han cubierto sus expectativas, les ha servido para poder reconstruir su historia: "yo ya he cumplido con esto, no necesito ir allí, si algún día viajo, pues ya les conoceré" (E3); en algunas ocasiones, las decisiones sobre ese encuentro requieren de un proceso de maduración: "algunos casos nos han llevado dos años antes de que se iniciara la búsqueda, porque no está madura, una parte no está madura" (E9). Finalmente, en algunos casos, el viaje no puede ser emprendido por dificultades económicas: "Ahora mismo no me lo puedo permitir, pero quiero ahorrar y en cuanto tenga mi idea es ir" (E3).

4.4. Búsqueda y mediación en adopciones internacionales: dificultades

Los procesos de búsqueda de orígenes requieren de una preparación y acompañamiento previo que ayuden a la persona adoptada a situarse ante todas las posibles situaciones que en ese viaje puede encontrar. En opinión de algunas de las personas entrevistadas, no siempre los servicios postadoptivos pertenecientes a la administración pública, contempla esa preparación previa con la persona adoptada, especialmente en los casos de adopción internacional:

> *Porque no están especializados. No están especializados en adopción. Aquí mismo ahora lo tiene (nombre anonimizado), entonces bueno, estos servicios salen a concurso público y la realidad es que se lo gana al precio que más barato tiene. Pero en adopción o postadopción no tienen la formación. (E7)*

La búsqueda de orígenes y los procesos de mediación en la adopción nacional, no revierte dificultad en adopciones que se realizaron con posterioridad a 1987, más allá de que en alguna ciudad o comunidad autónoma como se señaló con anterioridad, no dispongan de servicios postadoptivos y/o protocolos de actuación para la búsqueda de orígenes. Toda persona adoptada tiene derecho a solicitar información sobre sus orígenes y a obtener toda la información existente en su expediente de adopción. En el caso de la adopción internacional, la dificultad aumenta en cuanto a las búsquedas que se realizan en países donde no existen convenios ni entidades o agencias dedicadas a las mismas. Este es el caso de países como China o Rusia donde los servicios postadoptivos pertenecientes a las administraciones públicas no tienen acceso a ninguna información que permita iniciar la búsqueda de orígenes. Las personas adoptantes recurren, cuando disponen de esta información, a gabinetes privados que ofrecen servicios de búsqueda de orígenes y mediación o a entidades privadas sin ánimo de lucro que por su carácter internacional, pueden complementar y apoyo a las entidades tanto públicas como privadas para obtener y contactar con familias de orígenes: "Pues muchas veces nos piden apoyo y aunque ellos siguen haciendo su trabajo, claro, pero sí que para la parte de la preparación o de algún acompañamiento, sí que cuentan con nosotros" (E3)

Junto a esta dificultad, las personas entrevistadas se encuentran con informaciones falsas:

> *Es más, si había algo era irreal, se habían manipulado fechas y esa es la realidad con la que a veces trabajamos en cosas que es que son mentira, o sea, partidas de nacimiento, que son irreales, falsificadas, que pone que ha nacido en un hospital y no nació en ese hospital (E2)*

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

O países donde la revelación de orígenes está prohibida: "Ahí tenemos de todo. Lo primero, países donde está prohibida la revelación de Orígenes" (E9).

Una vez que se inicia la búsqueda de orígenes, otra de las dificultades o riesgo que han encontrado algunas de las personas entrevistadas en los casos donde no existe entidad homóloga a la Española dedicada a la búsqueda de orígenes es el poder contar con personas o agencias que realicen esas funciones de forma fiable:

> *Sobre todo, en cuanto a que, por ejemplo, el intérprete que han buscado, sí le hemos pedido que tienen acceso allí, que investiguen y que sea un poco más de garantía de que era una persona fiable de por lo menos, que al menos no tenga antecedentes y estas cosas (E3).*

Por tanto, las principales dificultades están relacionadas con la inexistencia de legislaciones en los países de origen que permitan y/o colaboren aportando los datos y las informaciones necesarias, así como la utilización de medios poco fiables por parte de las personas adoptadas o personas que en los países de orígenes pueden ofrecer estos servicios sin la preparación y sin la ética necesaria (Ledesma del Busto *et al*., 2012).

Se finaliza este apartado de resultados con una nueva situación sobre la que las personas entrevistadas han mostrado su preocupación. Se trata del conflicto entre los derechos de la persona adoptada a conocer sus orígenes y el derecho de las madres biológicas a preservar su anonimato:

> *Está el derecho a saber, el derecho del adoptado a buscar sus orígenes. Pero luego también está el derecho a la intimidad de esa familia, de esa madre biológica. Y yo creo que aquí, aquí nos queda mucho por hacer (E10).*

Esta situación es especialmente difícil en contextos culturales donde el descubrimiento de la identidad de la madre biológica puede poner en riesgo su vida:

> *Los riesgos a los que se puede ver sometida una mujer encontrada, por ejemplo, en Túnez, a una mujer de origen tunecino que ha dado a luz, ha entregado a un hijo en adopción y ahora, treinta o cuarenta años después, aparece una persona adulta a desvelar aquella situación delictiva, en aquel país (E6).*

Las estrategias que los y las profesionales utilizan, pueden resolver o evitar estas situaciones críticas, a través por ejemplo de la mediación: "¿Pero cómo? ¿Cómo hacemos coincidir los dos dolores con las dos satisfacciones, de forma que ninguna de las dos partes irremediablemente y negativamente afectadas, poniendo incluso en riesgo su propia vida? Pues con mediación" (E6); y/o de una mayor regulación jurídica de ambos derechos: "Pues el jurista, el legislador, ha dicho existe el derecho a conocer los orígenes, que está relacionado con la identidad, es ahora un derecho superior al de la intimidad" (E9).

La colisión de estos dos bienes jurídicos ha sido ampliamente analizado por diferentes autores y autoras generando un debate sobre las condiciones que deben determinar la elección de uno o de otro derecho (Ballesteros de los Ríos, 2008; Fernández, 2019-2020). Y si bien, la Ley Internacional de Adopción de 2007 pudo zanjar esta cuestión, en la práctica el conflicto entre ambos derechos sigue produciéndose. Las personas entrevistadas utilizan diferentes estrategias, para poder equilibrar estos dos derechos, y entre ellas, la mediación, resulta ser una de las más efectivas y que ofrecen mayores garantías para custodiar ambos derechos (Fernández, 2019-2020).

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

5. CONCLUSIONES

Las condiciones que acompañan al derecho de acceder a los orígenes varían, en algunos casos considerablemente, de una Comunidad Autónoma a otra. No en todas ellas existen servicios postadoptivos y/o tienen servicios de búsqueda de orígenes y mediación. Junto a ello, el acceso a entidades y profesionales formados y competentes en estos servicios, no siempre resulta fácil fundamentalmente por el desconocimiento sobre ellos. Además, el derecho de acceso a los orígenes presenta diferencias notables en adopción nacional respecto a la adopción internacional. El desarrollo legislativo a nivel internacional sigue siendo insuficiente en tanto que aquellos países que no ratificaron el Convenio de la Haya o con los que no existen convenios bilaterales en ocasiones no cuentan con legislación que reconozca y apruebe el acceso a los orígenes. Junto a ello algunos organismos acreditados en adopción internacional no han preservado la información, existiendo un vacío en los expedientes, cuando no, fueron destruidos, o algunos de estos organismos, han desaparecido como es el caso de las extinguidas ECAIS (Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional), hoy denominadas OAAI (Organismos Acreditados en Adopción Internacional). En estos casos, resulta casi imposible que la persona adoptada pueda acceder a sus orígenes propiciando en ocasiones que las mismas recurran a medios y a profesionales poco fiables.

Estos riesgos y peligros pueden ser múltiples y variados y se encuentran documentados (Ledesma del Busto *et al*., 2019). Trabajar con las expectativas y prepararse para los diferentes resultados que la persona puede encontrarse en este proceso; trabajar con las emociones que pueden ir apareciendo durante el mismo; preparar y acompañar a la persona adoptada y también a la de origen para un posible encuentro y el establecimiento de una nueva relación van a minimizar dichos riesgos y propiciar que el proceso de búsqueda sea exitoso. La mediación se constituye como una de las estrategias que más y mejores garantías ofrece para alcanzar este éxito (Ledesma del Busto *et al*., 2012; Ledesma del Busto *et al*, 2019; Fernández 2019-2020). Igualmente, la mediación puede ser una herramienta muy potente para resolver los conflictos que se producen entre los derechos al acceso a los orígenes de la persona adoptada y el derecho a la intimidad y al anonimato de la familia biológica.

Otras de las dificultades encontradas es la carencia y el ocultamiento de información. A nivel estatal, por ejemplo, no se contemplan datos en el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia publicado por el Ministerio (Secretaría de Estado de Derechos Sociales, 2021). A nivel autonómico, o bien no facilitan los datos como es el caso de la CCAA Andaluza, o no lo tienen publicitado en sus webs. En el trabajo de campo realizado, se puede decir que son muy pocas las comunidades autónomas que aportan datos anuales, actualizados y/o con poca información.

La búsqueda de orígenes plantea retos y desafíos que muestran la necesidad de adoptar medidas dirigidas a mejorar las condiciones del ejercicio del derecho de las personas adoptadas a acceder a sus orígenes. Lo que se traduce en crear una red fortalecida a nivel internacional que aliente a los estados miembro crear los medios para dar respuesta a la búsqueda de orígenes, por ejemplo mediante una base de datos de ADN, con recursos y herramientas para proporcionar servicios a nivel internacional, y a nivel nacional, así como la realización, hoy por hoy escasa, de trabajos de investigación en España sobre el tema que hemos expuesto en este capítulo.

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

6. REFERENCIAS

Ballesteros de los Ríos, M. (2008). El derecho del adoptado a conocer los orígenes. *Aranzadi civil: revista quinquenal*, 3, 2727-2758.

Clemente-Martínez, CK. (2022). *Volver a los orígenes. Una etnografía de la adopción transnacional*. Bellaterra Ediciones

Consejería de Familia Juventud y Política Social. (2021). *Programa de búsqueda de orígenes (Asesoramiento, ayuda y mediación para las personas adoptadas que soliciten conocer sus orígenes biológicos).* Comunidad de Madrid.

Curtis, R. y Pearson, F. (2010) Contact with birth parents: Differential psychological adjustment for adults adopted as infants. *Journal of Social Work*, *10*(4), pp. 347–67.

Dirección General de Infancia (2022). *Protocolo de intervención en la búsqueda de orígenes de personas adoptadas*. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

Fernández Echegaray, L. (2019-2020). La mediación en la búsqueda de orígenes del hijo adoptado. *Anuario de Mediación y Solución de Conflictos,* 7, 47-66.

Fuentes, N. (2004). La adopción internacional desde una perspectiva conceptual. En D. Marre, y J. Bestard (Eds), *La adopción y el acogimiento: presente y perspectivas* (pp. 223-254). Estudis d`Antropologia Social i Cultural.

Gallego, A. (2016) "Mi hijo me reclama ver a su familia…": la búsqueda de orígenes en el contexto hispano-etíope. En A. Gallego, y M. Espinosa (Eds.) *Miradas no adultocéntricas sobre la infancia y la adolescencia: transexualidad, orígenes en la adopción, ciudadanía y justicia juvenil* (pp. 67-84). Comares.

Gómez Bengoechea, B. (2008). La protección del derecho a la identidad en adopción internacional. En A. Berástegui, y B. Gómez Bengoechea (Coords), *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. https://n9.cl/fe3dn

Jeannin, C. y Roulez, J. (2019). *Acceso a los orígenes: Panorama de los aspectos jurídicos y prácticos.* Servicio Social Internacional. https://n9.cl/bp5q7

Ledesma del Busto, J. (Coord.), Berástegui, A. y Vila E. J. (2012). *Mediación familiar en búsqueda de orígenes. El reencuentro con mi espejo biológico*. Grupo 5.

Ledesma del Busto, J., Louse, H., García Garrido, V., illar Losa, C. y Serrano Ávila, I. (2019). *Manual de Recomendaciones para la búsqueda de orígenes*. CORA.

Lin, C. H., Chen, Y. W., Wang, C. W., Wright, A. C., Spencer, M. y Van Wichelen, S. (2021). Changing nature of adoption and need for post-adoption services: Intercountry adoption practice in Taiwan and Australia. *International Social Work*, *66*(3), 1–19. https://doi.org/10.1177/0020872820969773

Marre, D. (2022). Adopción y Búsqueda de Orígenes. En J. M. Rodriguez, B. San Román y D. Marre (Coords.), *Infancia y adopción: una perspectiva sociocultural*. Síntesis

Medina Rodríguez, M. V. (2015). *Prácticas profesionales en mediación penal juvenil: una propuesta desde y para el trabajo social* [tesis doctoral, Universidad de Granada]. Universidad de Granada. http://hdl.handle.net/10481/42197

O'Neill, D., Mcauley, C. y Loughran, H. (2016) Post-adoption reunion sibling rela- tionships: Factors facilitating and hindering the development of sensitive relation- ships following reunion in adulthood. *Child & Family Social Work*, 21, 218–27.

Ortiz, P. y Rosso, D. (2007). El servicio de atención post-adoptiva en Andalucía'. *Anuario de Psicología*, *38*(2), 265–72.

Sánchez Sandoval, Y., Jiménez Luque, S., Luque, V. y Verdugo, I. (2020). Support Meeds and Post-Adoption Resources for Adopted Adults: A Systematic Review. *British Journal of Social Work,* 50, 1775-1795. http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcz109

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Secretaría de Estado de Derechos Sociales (2021). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia*. Boletín número 24. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Van Wichelen, S. (2019). Revisiting the Right to Know: The Transnational Adoptee and the Moral Economy of 'Return'. *Journal of Intercultural Studies*, *40*(3), 347–362. https://doi.org/10.1080/07256868.2019.1598956

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Personal Contributor's Complimenatry Copy
Not for Sale
© 2025 Peter Lang Group AG

Desde los albores del derecho positivo, la *ratio legis* ha debido adaptarse a las cambiantes realidades políticas y sociales. En este compendio, titulado *Legalidad, derecho y política. Marcos jurídicos para un nuevo contrato social*, se delinea el sutil equilibrio entre el iusnaturalismo y las necesidades contemporáneas del actual *statu quo*, las más de las veces imbricando la política con la ley. El lector hallará en estos debates sobre los principios de libertad, la Inteligencia Artificial y los derechos humanos, un eco de la perpetua pugna entre seguridad jurídica y justicia. Fenómenos como el metaverso, la tecnología o el auge del *lobby*, trazan hoy la senda de los nuevos retos jurídicos analizados en estas páginas.

La calidad exigible a toda obra científica, y este libro la satisface cumplidamente, viene certificada por el hecho de que lo aquí plasmado deriva de una **doble revisión por pares ciegos** (*peer review*) lo que garantiza su nivel de excelencia académica irrefutable. Además de esta fórmula *a priori*, este texto queda públicamente expuesto ante los expertos al juicio *a posteriori*, por el que cualquier lector puede refutar lo aquí escrito aportando la carga de la prueba.

Nuestro Comité Editorial, cuyos miembros encabezan las presentes páginas, está compuesto por más de 200 doctores pertenecientes a más de 40 Universidades internacionales, expertos en los variados campos tratados en estas investigaciones.

El presente libro está auspiciado por el ***Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas*** (Fórum XXI), la ***Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana*** (SEECI) y el Grupo Complutense (nº 931.791) de Investigación en Comunicación ***Concilium***.

ISBN 978-3-631-91599-8

www.peterlang.com